



# Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**EMANUEL AGUSTÍN  
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



LUNES 20 DE JULIO  
DE 2020

GUADALAJARA, JALISCO  
TOMO CCCXCVIII

**28**  
BIS  
EDICIÓN  
ESPECIAL



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**EMANUEL AGUSTÍN  
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**PUNTOS**

**Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno.**

**Puntos de acuerdo aprobados en la sexta sesión de la  
Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica**

**PRIMERO.** Se da cuenta de las determinaciones adoptadas por la Mesa Especializada de Salud en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2020, consistentes en:

*“ÚNICO. Se aprueba el Tablero de Condiciones de Riesgo para las actividades faltantes de reapertura, el cual considera los criterios siguientes:*

- *Tipo de espacio y ventilación.*
- *Distancia entre personas.*
- *Aforo (concentración).*
- *Tiempo de exposición.*
- *Interacción entre las personas.*
- *Impacto en el transporte público.*
- *Uso de cubrebocas*

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

4

Conforme a dichos criterios, se estableció la siguiente matriz de condiciones de riesgo para giros:

Puntos	Tipo de espacio/ ventilación	Distancia entre personas*	*Aforo/ Concentración	*** Tiempo de exposición	Interacción/ movilidad interna	Impacto en el transporte público	Cubrebocas
1	Totalmente abierto	Mayor a 6 metros	Menor a 20 personas	Se da una exposición menor a 15 minutos compartiendo espacio con personas menores	Con menos de 5 personas	El acceso es en distintos momentos y se hace en transporte individual	Todas las personas usan el cubrebocas correctamente durante todo el tiempo
2	Espacio cerrado con muy buena ventilación natural o con intercambio mecánico de aire exterior alto	Entre 2.6 y 6 metros	Entre 20 y 50 personas	Se da una exposición menor a 30 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 5 y 20 personas	El acceso es a la misma hora e individual	Todas las personas usan el cubrebocas durante todo el tiempo, cubriendo parcialmente boca o nariz
3	Espacio cerrado con ventilación natural limitada o artificial con cambio de aire frecuente (al menos cada 45 minutos)	Entre 1.5 y 2.5 metros	Entre 51 y 150 personas	Se da una exposición mayor a 30 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 21 y 50 personas	El acceso es por transporte público o privado, pero en distintos momentos	Hay personas que no usan cubrebocas o que descubren nariz y boca para ciertas actividades
4	Espacio cerrado sin ventilación ni cambio de aire	Menor a 1.5 metros	Entre 151 y 300 personas	Se da una exposición mayor a 90 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 51 y 100 personas	El acceso es por transporte público y a la misma hora	No usan cubrebocas de manera generalizada

\* Para el caso de restaurantes, bares y eventos se consideran mesas. Guardando entre sillas una distancia de al menos 80 cm.

\* En caso de cines y teatros, pueden sentarse hasta un máximo de dos personas en lugares contiguos, siempre y cuando hayan acudido juntos.

\*\* Para el caso de cines, teatros, bares y casinos, el aforo máximo será de 150 personas, siempre y cuando cuenten con las distancias requeridas.

\*\*\* **NOTA:** Si el riesgo en tipo de espacio es 1, el criterio tiempo puntúa en 1.

Dependiendo de las condiciones de cada establecimiento en los criterios antes señalados, será acreedor a un puntaje.

De acuerdo a la puntuación que obtengan los establecimientos, deberá considerarse la siguiente clasificación de resultados:

<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>ETAPA</b>
10 puntos o menos	Riesgo bajo	
11 a 16 puntos	Riesgo moderado	1ª etapa
17 a 22 puntos	Riesgo alto	2ª etapa
23 a 28 puntos	Riesgo muy alto	Sin definición aún

**SEGUNDO.** La Comisión Interinstitucional manifiesta su conformidad con el Tablero de Condiciones de Riesgo aprobado por la Mesa Especializada de Salud.

**TERCERO.** A partir del lunes 20 de julio de 2020, aquellos establecimientos que se encuentren en un nivel de riesgo moderado, podrán iniciar con la implementación de las medidas, protocolos y compromisos establecidos en los Lineamientos Generales de Seguridad e Higiene en el Entorno Laboral con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, para su inmediata reapertura.

Atentamente

**Guadalajara, Jalisco; a 14 de julio de 2020.**

**“2020. Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”**

**JOSÉ MAURO GARZA MARÍN**

Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional  
para la Reactivación Económica





# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

### REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

#### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

#### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

#### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

**Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.**

### PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

#### Venta

- |                     |          |
|---------------------|----------|
| 1. Número del día   | \$26.00  |
| 2. Número atrasado  | \$38.00  |
| 3. Edición especial | \$100.00 |

#### Publicaciones

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra                     | \$8.00     |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,350.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal                                | \$347.00   |
| 4. Fracción 1/2 página en letra normal   | \$900.00   |

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.**

#### **A t e n t a m e n t e** **Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

#### **Punto de Venta y Contratación**

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476  
[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**Quejas y sugerencias: [publicaciones@jalisco.gob.mx](mailto:publicaciones@jalisco.gob.mx)**



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO  
PERIÓDICO OFICIAL

# S U M A R I O

LUNES 20 DE JULIO DE 2020  
NÚMERO 28 BIS. EDICIÓN ESPECIAL  
TOMO CCCXCVIII

**PUNTOS** de acuerdo aprobados en la sexta sesión de la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica. **Pág. 3**



Secretaría General  
de Gobierno

GOBIERNO DE JALISCO

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)